



DECRETO ALCALDICIO N° 776

AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE
INDICA

REQUINOA, 12 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 97 de fecha 11.03.2019, de SECPLA (S), mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del **"Servicio de Obras Menores, Año 2019, Requinoa"** Adjunta Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

El Decreto Alcaldicio N° 3446, de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del **"Servicio de Obras Menores, Año 2019, Requinoa"**.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, SECPLA (S), el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, DOM, y el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, SECPLA o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto se deberá imputar con cargo a la Cuenta 215.31.02.999 "Otros Gastos", según Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 215, de fecha 26.02.2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)